



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las doce horas del día treinta de Enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, los CC. Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga Maestra Consejera Suplente, Mtro. Josué Domínguez Márquez Catedrático, Dr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez Catedrático, Mtra. Mariana Silva Ortega Catedrática, Genaro Zamora Reyes representante alumno de Ingeniería Mecánica Eléctrica ; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintinueve de Enero de dos mil veinticuatro, suscrita por el Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Designación para Ocupar las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Febrero 2024 – Julio 2024 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
4. Designación para ocupar la Plaza Vacante Temporal de Tiempo Completo como Docente para el periodo escolar Febrero 2024 – Julio 2024 por Art. 70 del Programa Educativo Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
5. Asuntos generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

Primero.- El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 7 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

Segundo. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

Tercero. Designación para ocupar por Art. 70 del Estatuto de Personal Académico las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Febrero 2024 – Julio 2024 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

- A. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió solicitudes para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico las Plazas Vacantes Temporales como profesor por Asignatura para el periodo escolar Febrero 2024– Julio 2024 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales; que por Programa Educativo a continuación se detalla:

INGENIERIA INDUSTRIAL

1. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. CARLOS ALBERTO OROZCO VILLEGAS** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PLANEACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION** con 4 hrs., NRC 17813, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 16:00 - 16:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).
2. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. MONICA LIZZETH HERNANDEZ LAGUNES** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN** con 3 hrs., NRC 17884, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Miércoles de 11:00 - 11:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).
3. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO** con 4 hrs., NRC 96462, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 10:00 - 10:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).
4. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. CARLOS ALBERTO OROZCO VILLEGAS** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PROBABILIDAD Y ESTADISTICA** con 5 hrs., NRC 96461, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 15:00 - 15:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

5. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. ELDA ILIANA CALDELAS GONZALEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ERGONOMÍA** con 4 hrs., NRC 21484, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 18:00 - 18:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

6. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. GUADALUPE GONZALEZ MEJIA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ANALISIS DE DECISIONES** con 4 hrs., NRC 15245, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 10:00 - 10:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

7. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la académica cumple con la licenciatura y maestría afín al área de conocimiento del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. DANIELA GUZMAN CASTILLO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CALCULO DE UNA VARIABLE** con 5 hrs., NRC 10816, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 16:00 - 16:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

8. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. GUADALUPE GONZALEZ MEJIA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO** con 4 hrs., NRC 10955, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 13:00 - 13:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

9. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. ELDA ILIANA CALDELAS GONZALEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **SEGURIDAD E HIGIENE** con 4 hrs., NRC 21577, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 10:00 - 10:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

Jorge Ortiz



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

10. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. JUANA GABRIELA MENDOZA PONCE** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ESTADISTICA APLICADA** con 5 hrs., NRC 11350, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 09:00 - 09:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

11. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. FRANCISCO VILABOA NIETO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ADMINISTRACION DEL MANTENIMIENTO** con 3 hrs., NRC 21443, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Miércoles de 10:00 - 10:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

12. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. ESTELA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DESARROLLO SOSTENIBLE** con 3 hrs., NRC 14175, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Miércoles de 15:00 - 15:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

13. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MECÁNICA** con 3 hrs., NRC 96455, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Miércoles de 19:00 - 19:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

14. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. GUADALUPE GONZALEZ MEJIA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **COMERCIALIZACION** con 4 hrs., NRC 17816, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 12:00 - 12:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

Francisco Ortiz



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144

Consejo Técnico

15. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. JUANA GABRIELA MENDOZA PONCE** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ANÁLISIS DE DECISIONES** con 4 hrs., NRC 17895, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 17:00 - 17:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

16. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. DANIELA GUZMAN CASTILLO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CIENCIA DE LOS MATERIALES** con 4 hrs., NRC 11345, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 17:00 - 17:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

17. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JOSE ALFREDO INCLAN BARRAGAN** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL** con 4 hrs., NRC 99263, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 12:00 - 12:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

18. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. MIGUEL REYNAUD GUTIERREZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ALGEBRA LINEAL** con 5 hrs., NRC 96460, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Viernes de 08:00 - 08:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

19. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JOSE ALFREDO INCLAN BARRAGAN** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO** con 4 hrs., NRC 96125, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 13:00 - 13:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

J. Reynaud Gutierrez

J. Inclán Barragán



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

20. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. FRANCISCO VILABOA NIETO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **LEGISLACIÓN LABORAL** con 4 hrs., NRC 10736, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 15:00 - 15:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

21. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. FRANCISCO VILABOA NIETO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ÉTICA PROFESIONAL** con 4 hrs., NRC 17741, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 14:00 - 14:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

22. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. MIGUEL REYNAUD GUTIERREZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TÓPICOS DE CALIDAD** con 4 hrs., NRC 21541, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 18:00 - 18:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

23. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de Ingeniería Industrial, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JOSE ALFREDO INCLAN BARRAGAN** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO** con 4 hrs., NRC 96125, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 13:00 - 13:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 - Julio 2024 (202451).

24. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de Ingeniería Industrial, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. FRANCISCO VILABOA NIETO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **LEGISLACIÓN LABORAL** con 4 hrs., NRC 10736, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 15:00 - 15:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 - Julio 2024 (202451).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

25. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de Ingeniería Industrial, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. FRANCISCO VILABOA NIETO para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa ÉTICA PROFESIONAL con 4 hrs., NRC 17741, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 14:00 - 14:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 - Julio 2024 (202451),

26. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de Ingeniería Industrial, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. MIGUEL REYNAU.D GUTIERREZ para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa TÓPICOS DE CALIDAD con 4 hrs., NRC 21541, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 18:00 - 18:59 hrs. para el periodo Febrero 2024- Julio 2024 (202451).

INGENIERIA MECANICA – ELECTRICA.

1. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. JUAN MANUEL HERNANDEZ LARA para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **VIBRACIONES MECANICAS** con 5 hrs., NRC 17332, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 13:00-13:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

2. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. GUADALUPE GONZALEZ MEJIA para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA** con 4 hrs., NRC 11781, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 09:00-09:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

3. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. ANTONIO ROSADO CAPETILLO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ALGEBRA LINEAL** con 5 hrs., NRC 96308, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 12:00-12:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

4. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. ERNESTO ALBERTO ELVIRA HERNANDEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DISEÑO MECÁNICO ASISTIDO** con 4 hrs., NRC 21095, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 13:00-13:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

5. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **GESTION DE PROCESOS** con 3 hrs., NRC 17025, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Miércoles de 15:00-15:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

6. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MECANICA DE MATERIALES** con 4 hrs., NRC 11761, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 18:00-18:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

7. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ANALISIS DE RIESGO Y SEGURIDAD** con 3 hrs., NRC 17267, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Miércoles de 11:00-11:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

8. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. HEBERTO AGUSTIN HERRERA MAY** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MECANICA DE FLUIDOS** con 4 hrs., NRC 11765, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 18:00-18:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

9. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. MARISSA CATALINA HERNANDEZ RODRIGUEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ESTATICA** con 4 hrs., NRC 97998, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 16:00-16:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

10. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. URIEL GABRIEL ZAPATA RODRIGUEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ELECTROMAGNETISMO** con 4 hrs., NRC 11684, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 08:00-08:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

11. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TERMODINAMICA** con 4 hrs., NRC 17318, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 16:00-16:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

12. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. URIEL GABRIEL ZAPATA RODRIGUEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ELECTRONICA ANALOGICA** con 4 hrs., NRC 11777, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 12:00-12:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144

Consejo Técnico

13. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. JUANA GABRIELA MENDOZA PONCE** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **METODOS NUMERICOS** con 4 hrs., NRC 11785, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 07:00-07:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

14. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. PEDRO DIAZ ABASCAL** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ALGORITMOS Y PROGRAMACION** con 4 hrs., NRC-96484, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 07:00-07:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

15. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. HECTOR SADOT DEL ANGEL ZUMAYA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **LINEAS DE TRANSMISION** con 4 hrs., NRC 11794, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 11:00-11:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

16. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. MONICA LIZZETH HERNANDEZ LAGUNES** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN** con 3 hrs., NRC 21091, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Miércoles de 08:00-08:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

17. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. CARLOS ALBERTO ESPINOSA LOPEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **GENERADORES ELECTRICOS** con 4 hrs., NRC 17023, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 19:00-19:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

18. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. ASTRID ADRIANA DURAN TOSCANO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MATEMATICAS BASICAS** con 3 hrs., NRC 96470, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Miércoles de 16:00-16:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

19. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. DANIEL ALEJANDRO VELASCO FLORES** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **METROLOGIA** con 3 hrs., NRC 21220, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Miércoles de 18:00-18:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

20. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MECANICA DE FLUIDOS** con 4 hrs., NRC 11764, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 08:00-08:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

21. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. LILIANA YANET LOZANO ROSAS** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ESTRUCTURA Y PROPIEDADES DE LOS MATERIALES** con 3 hrs., NRC 96473, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Miércoles de 07:00-07:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

22. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. RICARDO FABIAN MONTALVO ESPINOZA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MOTORES TERMICOS** con 4 hrs., NRC 21267, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 11:00-11:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

23. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. GUADALUPE GONZALEZ MEJIA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CIENCIA DE MATERIALES** con 4 hrs., NRC 11675, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 11:00-11:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

24. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. ULISES GONZALO AGUIRRE OROZCO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PROBABILIDAD Y ESTADISTICA** con 4 hrs., NRC 11783, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 08:00-08:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

25. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. MIGUEL ANGEL CERVANTES MOYA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **VIBRACIONES MECANICAS** con 5 hrs., NRC 17342, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 19:00-19:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

26. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JESUS PONCE AVILA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **LINEAS DE TRANSMISION** con 4 hrs., NRC 11792, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 15:00-15:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

27. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. VICTOR PEÑA CANALES** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PROCESOS DE CORTE DE MATERIALES** con 4 hrs., NRC 17021, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 15:00-15:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

28. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. DANIELA GUZMAN CASTILLO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TERMODINAMICA** con 4 hrs., NRC 11762, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 18:00-18:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

29. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. URIEL GABRIEL ZAPATA RODRIGUEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ELECTRONICA ANALOGICA** con 4 hrs., NRC 11769, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 14:00-14:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

30. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. DANIELA GUZMAN CASTILLO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CIENCIA DE MATERIALES** con 4 hrs., NRC 11671, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 14:00-14:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

31. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. AMADO CARLOS GARCIA VELASCO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ELECTRONICA ANALOGICA** con 4 hrs., NRC 11773, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 08:00-08:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

32. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JORGE BERTIN SANTAELLA GONZALEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **SISTEMAS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS** con 4 hrs., NRC 17168, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 09:00-09:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

33. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. ROSA ISELA SOLANO PEREZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ALGORITMOS Y PROGRAMACION** con 4 hrs., NRC 96451, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 11:00-11:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).
34. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MATEMATICAS BASICAS** con 3 hrs., NRC 11739, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Miércoles de 13:00-13:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).
35. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. ELDA ILEANA CALDELAS GONZALEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ALGEBRA LINEAL** con 5 hrs., NRC 96499, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Viernes de 15:00-15:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).
36. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. MARISSA CATALINA HERNANDEZ RODRIGUEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **METODOS NUMERICOS** con 4 hrs., NRC 11737, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 10:00-10:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).
37. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. ERNESTO ALBERTO ELVIRA HERNANDEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MECANISMOS** con 4 hrs., NRC 11795, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 12:00-12:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144

Consejo Técnico

38. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. HEBERTO AGUSTIN HERRERA MAY** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FUNDAMENTOS DE MECANICA DE MATERIALES** con 4 hrs., NRC 11797, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 16:00-16:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

39. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. JORGE BERTIN SANTAELLA GONZALEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DINAMICA** con 4 hrs., NRC 11801, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 17:00-17:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

40. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. JORGE BERTIN SANTAELLA GONZALEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MECANICA DE MATERIALES** con 4 hrs., NRC 11802, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 18:00-18:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

41. Al no recibir ninguna solicitud para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal como Profesor por Asignatura; Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **PROTECCIONES A SISTEMAS DE POTENCIA** con 4 hrs., NRC 17718, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 12:00-12:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

42. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JOSE ALFREDO INCLAN BARRAGAN** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CIRCUITOS DE CORRIENTE DIRECTA** con 4 hrs., NRC 96486, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 08:00-08:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

43. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JOSE ALFREDO INCLAN BARRAGAN** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CIRCUITOS DE CORRIENTE DIRECTA** con 4 hrs., NRC 96489, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 10:00-10:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

44. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. ERNESTO ALBERTO ELVIRA HERNANDEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TRANSFERENCIA DE CALOR** con 4 hrs., NRC 17822, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 15:00-15:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

INGENIERIA NAVAL

1) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Naval** y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. NAHUM CAMACHO ZAMORA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INGENIERÍA MARINA II (DISEÑO DE SISTEMAS DE TRANSFERENCIA DE POTENCIA)** con 4 hrs., NRC 17939, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 17:00-17:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

2) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Naval** y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. DANIELA GUZMAN CASTILLO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ECUACIONES DIFERENCIALES** con 5 hrs., NRC 10959, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 13:00-13:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).

3) Al no recibir ninguna solicitud para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal como Profesor por Asignatura; Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **MECANICA DE MATERIALES** con 4 hrs., NRC 17509, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 15:00-15:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144

Consejo Técnico

- 4) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Naval** y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FUNDAMENTOS DE DISEÑO NAVAL Y PRODUCCIÓN** con 4 hrs., NRC 10957, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 18:00-18:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).
- 5) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Naval** y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DIBUJO EN INGENIERÍA NAVAL** con 3 hrs., NRC 96100, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Miércoles de 11:00-11:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).
- 6) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Naval** y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. DOLORES VERA DECTOR** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CALCULO MULTIVARIABLE** con 5 hrs., NRC 10928, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 17:00-17:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).
- 7) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Naval** y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. GUADALUPE GONZALEZ MEJIA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PROBABILIDAD Y ESTADISTICA** con 5 hrs., NRC 10960, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 08:00-08:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).
- 8) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Naval** y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. MARIANA SILVA ORTEGA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE MARINO** con 4 hrs., NRC 10832, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 13:00-13:59 hrs. para el periodo Febrero 2024 – Julio 2024 (202451).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

B. El Secretario de Facultad informa que recibió una solicitud para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal de Tiempo Completo como Docente para el periodo escolar Febrero – Julio 2024 del Programa Educativo Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales; de acuerdo al aviso publicado en la entidad por los medios electrónicos, con la carga académica que a continuación, se detalla:

Table with columns: C. Actividades, Horario (L, MA, MI, J, V), and Tipo de Contratación. Rows include Tutorías (8 horas), Gestión Institucional (7 horas), Generación y Aplicación del Conocimiento (5 horas), and various courses like ECUACIONES DIFERENCIALES, CALCULO MULTIVARIABLE, and CALCULO DE UNA VARIABLE.

PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERIA MECANICA ELECTRICA

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, así como en el perfil Académico - Profesional, acreditada la experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. ULISES GONZALO AGUIRRE OROZCO para que ocupe la Plaza Vacante Temporal de Tiempo Completo como Docente para el periodo escolar Febrero – Julio 2024 (202451).

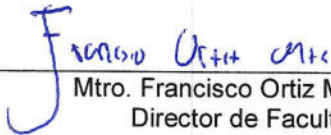
Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 144
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del día treinta de Enero de dos mil veinticuatro.


Mtro. Francisco Ortiz Martínez
Director de Facultad


Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario de Facultad


Mtra. Jacqueline Chabat Uranga
Consejero Maestro

Sophia Ariño Escalera
Alumna Consejera


Dra. Mariana Silva Ortega
Catedrática


Dr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez
Catedrático


Mtro. Josué Domínguez Márquez
Catedrático


Genaro Zamora Reyes
Representante alumno de Ingeniería Mecánica -
Eléctrica

Manuel Saúl Pech Contreras
Representante alumno de Ingeniería Industrial

Bruno Sepúlveda Morales
Representante alumno de Ingeniería Naval